



Desarrollo local y el ejercicio de derechos en asentamientos irregulares en el Cantón San Lorenzo

Emma Torres Navarrete
Rosa Isabel Vera Guevara

Desarrollo local y el ejercicio de derechos en asentamientos irregulares en el Cantón San Lorenzo



Desarrollo local y el ejercicio de derechos en asentamientos irregulares en el Cantón San Lorenzo

Emma Torres Navarrete
Rosa Isabel Vera Guevara



Desarrollo local y el ejercicio de derechos
en asentamientos irregulares en el Cantón San Lorenzo

©

Emma Torres Navarrete
Rosa Isabel Vera Guevara
Universidad Técnica Estatal de Quevedo

2021,

Publicado por acuerdo con los autores.

© 2021, Editorial Grupo Compás
Guayaquil-Ecuador

Grupo Compás apoya la protección del copyright, cada uno de sus textos han sido sometido a un proceso de evaluación por pares externos con base en la normativa del editorial.

El copyright estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las sanciones en las leyes, la producción o almacenamiento total o parcial de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma por cualquiera de sus medios, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright.

Editado en Guayaquil - Ecuador
Primera edición

ISBN: 978-9942-33-498-5



Cita.

Torres, E., Vera, R. (2021) Desarrollo local y el ejercicio de derechos en asentamientos irregulares en el Cantón San Lorenzo. Editorial Grupo Compás.

INTRODUCCIÓN

Los asentamientos humanos han venido siendo una de las principales formas en las que ciertas comunidades llegan a ocupar diversos territorios que bien pueden ser asentamientos adecuados o no, dentro de estos podemos encontrar los asentamientos informales, los cuales conllevan a ser una situación poco ortodoxa cuando se trata de buscar hogar a poblaciones en condiciones de necesidad de vivienda, sin tomar en cuenta factores indispensables, siendo el acceso y mantenimiento de servicios básicos como la energía eléctrica, agua potable, saneamiento, entre otros recursos necesarios, sumado a la protección y garantía de cohabitar en una comunidad que garantice la seguridad de sus habitantes.

El cantón San Lorenzo se encuentra ubicado en la zona norte de la provincia de Esmeraldas, limitando con Colombia, en la frontera muchas poblaciones comienzan a asentarse de manera irregular llegando a considerar su territorio propiamente valorado como un patrimonio, de esta forma comienza a aparecer un sentimiento de pertenencia en ellos hacia su localidad o área de vivienda, en la que los miembros líderes del sector busquen en base a sus ideales fomentar el crecimiento del territorio, impulsando a sus habitantes a participar de manera activa y generar responsabilidad en ellos para ser capaces de

seguir surgiendo en base a los recursos que obtengan del asentamiento, esto implica aplicar políticas que las concierne y que se establezca prioridades como instituciones, agentes externos que estimulen la participación de las personas.

Considerando los puntos anteriores, el acto ilícito de asentarse en un territorio informal, el desarrollo local de la población se ve en dificultad de alcanzarlo por el mismo hecho de la carencia de herramientas en sus habitantes, incluyendo, como también la vulneración de derechos que se puede desencadenar, es por ello que nace la necesidad de realizar esta investigación y evaluar el desarrollo local y ejercicio de derechos en el cantón San Lorenzo.

CONTEXTUALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Ecuador es el tercer país más pequeño de Sudamérica y el más densamente poblado, los asentamientos irregulares son características en los países en vías de desarrollo. El cantón San Lorenzo está ubicado al norte de la provincia de Esmeraldas limitando con Colombia, posee 42.000 habitantes, de los cuales un 35% de la población no son originarios del cantón. San Lorenzo al ser uno de los principales centros en la zona fronteriza permite la recepción de flujos migratorios prestando servicios sociales y comerciales a la población colombiana.

En el cantón San Lorenzo el crecimiento de los asentamientos irregulares se basa principalmente en el uso

indiscriminado de los suelos inhabitables que genera dependencia de los centros poblados. La necesidad del análisis radica en comprender la función del sistema local en relación a la garantía de derechos de los habitantes, el desafío se centra en la planificación, organización y el nivel de integración de la comunidad. La escasez de recursos y la insuficiente dinámica socioeconómica limita las oportunidades de desarrollar herramientas que conlleven al desarrollo sustentable. Por lo tanto, en base a estos antecedentes se realizará el diagnóstico participativo con la comunidad del cantón San Lorenzo específicamente las que habitan en asentamientos irregulares.

En el cantón San Lorenzo, existen zonas no habitadas en las que cierta población se ha instalado construyendo nuevas viviendas con sus escasos recursos provocando lo que se conoce como asentamiento irregular, el espacio que ocupan los obliga a estar en una condición segregada física y socialmente, por ende, este tipo de asentamiento los conlleva a estar inmersos en un patrón de coexistencia que no se considerarían aptos para ejercer de manera factible sus derechos y contribuir al desarrollo sostenible de los recursos para solventar posibles problemáticas sociales, de saneamiento, uso de lugares recreativos, y espacios que brinden protección para la comunidad. En vista de esta

situación nace la incertidumbre del fusionamiento entre el desarrollo local y el ejercicio de derechos.

El cantón San Lorenzo como otros cantones del país no están exentos de presentar asentamientos humanos irregulares, ya que, en cierta forma lo que estos grupos de comunidades buscan es dar una respuesta ante su necesidad de vivienda o buscar una mejor calidad de vida en algún territorio que lo consideren apto para habitar, en el caso de este cantón, en base a su exploración y estudio, su demografía señala que parte de su población está constituida por habitantes originarios de la misma zona, personas que pueden ser extranjeras o han llegado a asentarse por situación migratoria, entre otras razones, sumado al ejercicio de derecho que puede estar vulnerado por la mismas condiciones de vivienda y del mismo entorno del lugar, de acuerdo con este detalle se percibe entonces cierto interés para este proyecto.

La investigación se realiza con la finalidad de proporcionar información con respecto al desarrollo local y el ejercicio de derecho en el cantón San Lorenzo tomando su condición territorial y socioeconómica presente, se considera conveniente compartir dichos resultados con la comunidad y actores locales con la finalidad de ofrecer herramientas que aborden esta problemática y se implemente estrategias para la resolución de necesidades y restitución de derechos, e intervenir en otras comunidades que presenten la misma problemática.

El estudio es factible, puesto que, al socializar con la comunidad, se puede identificar su realidad presente y su percepción en relación a su situación, esta nos permitirá también concientizar a la población de su problemática y generar compromisos en ellos para que puedan ejercer sus derechos y ser capaces de desarrollarse, fortaleciendo los lazos comunitarios y promoviendo una mejor participación de la población.

DESARROLLO LOCAL

El desarrollo local es un proceso global integrado y sostenible, de cambio social, protagonizado por la población asentada en un territorio rural o no, bien definido, que participa activamente en el aprovechamiento de los recursos locales: humanos, materiales, naturales, financieros y sociales, para la mejora de sus condiciones de vida. (Gallego, 2018)

El desarrollo local constituye un proceso estructurado de perspectivas económicas, políticas, socioculturales y físicas, a través del cual se puede alcanzar el bienestar sumado de la población. Constituye un concepto interrelacionado, donde los propios actores sociales, participan directamente en la construcción de alternativas de solución a problemáticas comunes, así como la definición de sus propios procesos de desarrollo basados en las necesidades, expectativas e intereses compartidos. (Pérez y Antolín, 2016)

El carácter de proceso del desarrollo, más que el énfasis en el resultado final, se ve el desarrollo como formas de relacionamiento cotidiano, fundado en participación, en solidaridad, en relaciones desiguales y donde la participación y autotransformación son simultáneamente, instrumentos y productos del mismo. La sostenibilidad como requisito esencial del desarrollo, vista en la relación sociedad naturaleza y en el uso de todas las riquezas: naturales, culturales, humanas, históricas, tecnológicas y,

sobre todo, sostenibilidad en la posibilidad de continuidad autopropulsada, autoregenerativa, impulsada por los agentes que intervienen en el proceso. (Iglesias y Jiménez, 2017)

DERECHOS HUMANOS

Existen varias conceptualizaciones sobre los derechos humanos, que nos llevan a un mismo análisis, en este apartado vamos a considerar que “los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a individuos y grupos contra acciones que interfieran en sus libertades fundamentales y en la dignidad humana” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020).

Entre los derechos para mejorar la calidad de vida se incluyen el acceso al agua y a la alimentación (art. 12), a vivir en un ambiente sano (art. 14), a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda digna con independencia de la situación social y económica (art. 30), al ejercicio del derecho a la ciudad (art. 31) y a la salud (art. 32). (Plan Nacional del Buen Vivir, 2009-2013, como se citó en Cueva, 2017)

Desde una perspectiva de derechos humanos, los posibles impactos de la próxima recesión incluyen desafíos en el camino del pleno disfrute de una amplia gama de derechos humanos, incluidos a la alimentación, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento, protección social, no discriminación y condiciones de trabajo justas y adecuadas. Tal como está claramente establecido en el derecho de los

derechos humanos, las personas no deberían tener que optar entre el ejercicio de uno u otro de sus derechos humanos básicos. (Bohoslavsky, 2020)

ASENTAMIENTO IRREGULAR

Un asentamiento es el lugar donde viven las personas. A los asentamientos también se les llama núcleos de población y localidades. Los asentamientos pueden estar dispersos (casas unifamiliares muy separadas entre sí por campos agrarios) o, por lo contrario, concentrados (núcleo compacto de muchas casas rodeadas de bosques, cultivos y prados). Cuando los asentamientos concentrados reúnen a muchas familias y crecen en extensión se convierten en pueblos y ciudades. (Pinzón, Bueno y Sepúlveda, 2018)

Los asentamientos informales han sido una problemática urbana a nivel mundial, sin embargo, han sido más frecuentes en América Latina en donde por falta de un control y orden adecuado del suelo en las ciudades, la población más vulnerable, al no tener la capacidad económica para adquirir una vivienda, se asientan, aunque sea de manera ilegal, en un sitio para satisfacer una necesidad básica de todos los seres humanos, la necesidad de vivienda. (Acosta, 2015)

La dificultad en el acceso al suelo urbano es una problemática social contemporánea que tiene como principales protagonistas a los sectores populares. La conformación de asentamientos informales a partir de la toma de tierras se constituye en un proceso que pone en

evidencia la fragmentación, segmentación y segregación residencial de la ciudad. (Ferrari, 2018)

TERRITORIO

El territorio es, sin duda, el escenario donde se desarrollan las actividades del ser humano. Es el espacio físico en el cual se crean sociedades humanas para convivir bajo las condiciones del entorno. Esta relación entre el ser humano y el medio ambiente se da de 25 diferente manera obteniéndose múltiples formas de habitar el espacio. (Morejón y Sinchi, 2015)

El territorio se reconoce como una construcción social, formado a través de procesos desarrollados en el tiempo y en el espacio, que resulta de la incidencia de relaciones sociales con diferentes lógicas adoptadas por los distintos actores, a fin de lograr su conformación. (Gambarota, 2017)

El concepto de territorio amplía la comprensión del fenómeno y de la naturaleza de los asentamientos informales al darle relevancia a las dimensiones políticas y de poder para pensar su surgimiento y dinámicas de transformación. Desde esta perspectiva analítica, consideramos posible visibilizar diferencias, asimetrías e injusticias espaciales en el habitar que apunten, a su vez, a una noción del espacio con relación a la historia, lo experiencial, lo vivido, lo modelado y lo dominado por la política y la cultura. (Pinzón, Bueno y Sepúlveda, 2018)

INTERVENCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

El desarrollo local es un proceso dinámico alimentado por actitudes y comportamientos basados en la acción, y no un conjunto de procedimientos predeterminados y organizados en una estructura cerrada. Es por esta razón por la que, hasta el momento, las experiencias de desarrollo local han demostrado que ninguna de ellas era exportable de un caso a otro; no hay recetas ni manual de uso universal para el desarrollo. El enfoque del desarrollo local no se define por medio de un “modelo”, sino por un conjunto de características comunes que se derivan de sus principios fundamentales. (Gallego, 2018)

El desarrollo local es un proceso multidimensional orientado al mejoramiento del bienestar de la población; a diferencia de otras propuestas, en las estrategias locales tiene una importancia estratégica el territorio, el cual se configura como factor de desarrollo, pues fundamenta el diseño y elaboración de políticas adaptadas a las condiciones territoriales. (Tapia, Tapia, Moscoso y Ortiz, 2017)

Esta teoría sostiene que el desarrollo es un proceso territorial, de construcción social, en el que la capacidad emprendedora e innovadora es el mecanismo impulsor de los procesos de transformación de la empresa y de la sociedad. En ella se integran la economía y lo sociocultural en un proyecto sustentable que involucra a la sociedad local

teniendo como objetivo mejorar la calidad de vida de la población. (Gambarota y Lorda, 2017)

CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO LOCAL

El proceso de desarrollo local deberá hacer posible la generación de servicios e infraestructuras que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y además implica garantizar el bienestar colectivo o satisfacción de las necesidades humanas fundamentales. Por tanto, es necesario la integración y cohesión social a través de la superación de formas de exclusión social o pobreza, por una parte, y por otra, garantizar y promover el desarrollo social integral a toda la población. (Iglesias y Jiménez, 2017)

Ahora, se debe analizar brevemente cómo se desarrolla dicha intervención en la comunidad, teniendo claras dos ideas elementales: una de ellas es que las ideas de justicia, de igualdad de oportunidades, y de bienestar para el individuo, solamente pueden considerarse creadoras de nuevos derechos, en la medida en que la sociedad otorga a esta política un amplio consenso, a pesar de las contradicciones que necesariamente se producen. Vencer la rigidez, las rutinas y los conflictos, es signo de dinamismo del cuerpo social. Una política existe en la medida en que crea nuevos mitos, es capaz de hacer realidad la necesidad de participación que es un don de los privilegiados, la creación de un nuevo derecho. (Thuillier, 1970, como se citó en Gallego, 2018)

El sistema de actores locales ha sido ampliamente utilizado en el análisis de los procesos de desarrollo local, de su diagnóstico, del diseño de estrategias de intervención, y hasta en la propia implementación de diferentes acciones. (Gambarota y Lorda, 2017)

CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Un aspecto esencial de otorgar rango constitucional a los derechos humanos es que la constitución se convierte en la garantía de contenido de los mecanismos de exigibilidad primarios, pues impide que se adopte legislación contraria a los derechos humanos. No obstante, la constitucionalización de los derechos humanos implica cierta tensión entre la democracia y los derechos humanos, dado que los congresos, como órganos democráticamente elegidos, se ven limitados en su labor debido a que las leyes deben apearse a los derechos humanos. (Villaseñor, 2015) Los derechos humanos constituyen un elemento fundamental de la vida de los individuos y por lo tanto es necesario que los Estados reconozcan y garanticen el goce y ejercicio de los mismos. La realidad ha demostrado que en muchas ocasiones los Estados, ya sea por acción u omisión han fallado en esta obligación y por lo tanto se han producido graves violaciones a los derechos humanos. Con el propósito de lograr uniformidad en la regulación de los aspectos que hacen a la protección de los derechos humanos, la Comunidad Internacional ha procurado

desarrollar un plexo normativo que abarque los distintos tipos de derechos del cual puede ser titular un individuo más allá de la regulación que pudieren hacer los Estados en el ámbito doméstico. (Canepa, 2015)

La capacidad de desarrollar una vida digna y satisfactoria (en cuanto a cumplimiento de derechos humanos y acceso a bienes y servicios básicos) no puede ser patrimonio exclusivo solo de unos cuantos, ni depender de la cuna en que uno nazca. De modo que las redes que tejamos, las alianzas y estructuras organizativas que creemos desde la sociedad civil y la administración pública deben ir más allá que la mera igualdad de oportunidades y centrarse en la equidad con la población más vulnerable y excluida, sin dejar a nadie atrás en el camino. (Cruz, 2018)

DINÁMICA DEL EJERCICIO DE DERECHOS

HUMANOS EN RELACIÓN AL ENTORNO

Los condicionantes sociales se vinculan a los contextos en los que los/as sujetos viven. Algunos de ellos son: vivienda, alimentación, participación, educación, trabajo, ocio. Se relacionan con las políticas públicas en territorio y ello tiene consecuencias -no deterministas- para la salud. (Bernat, 2019)

Es necesario, por lo tanto, atender al contexto de las ciudades para que, a partir de sus realidades, se puedan determinar los planes de acción que permitan dar una respuesta a las necesidades de la población asentada irregularmente. De lo contrario, la reproducción de la

ciudad informal será inevitable, con tendencia a agudizarse. Para ello, es importante implementar un enfoque en derechos humanos, el cual, de forma transversal, permee los diferentes procesos y espacios de construcción de ciudad, y permita abordar las problemáticas urbanas desde la base, desde las comunidades, para abrir espacios de participación ciudadana efectiva y evitar la vulneración de los derechos y la re victimización de las personas y los grupos sociales. (Álvarez, 2017)

Las barreas que agudizan estas relaciones de poder en el plano psicosocial; que provocan la desigualdad y marginalidad dentro de este ámbito territorial entorno a varios niveles, dependen en gran medida de la situación específica de cada familia y de las inercias adquiridas en el tiempo habitando esta zona aislada y excluida de la ciudad formal. (Cruz, 2018)

LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Un asentamiento humano informal o subnormal, podría definirse como lugares donde se establece una persona o varias personas (una comunidad), que está fuera del margen de los reglamentos o las normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano. Por lo general, estos asentamientos abarcan a comunidades o individuos albergados en viviendas auto-construidas bajo deficientes condiciones de vida. Se constituye como asentamiento porque son espontáneos y sin

reconocimiento ni derechos legales, expandiendo los bordes de las ciudades en terrenos marginados que regularmente están en los límites de las zonas urbanas. (Pinzón, Bueno y Sepúlveda, 2018)

La revisión teórica establece que las dimensiones analizadas en la investigación se relacionan con el capital social, y las prácticas en comunidades rurales están presentes como una forma de gestión e intervención de las actividades locales; estas acciones configuran un escenario de coordinación y fortalecimiento de sus organizaciones basada en uno de los principios de convivencia comunitaria, como es la confianza en sus organizaciones como mecanismo de desarrollo sostenido de los territorios. (Ayaviri, Quispi y Borja, 2017)

La mayoría de este tipo de asentamientos están situados en áreas no urbanizadas con lo cual carecen de los servicios básicos como agua potable, drenaje, luz eléctrica, gas, etc. Éste tipo de asentamientos generan grandes problemáticas sociales como la exclusión social, desigualdad e inseguridad lo cual deja a los habitantes viviendo como una población marginada respecto a la ciudad formal y propicia la permanencia de la pobreza de sus habitantes. (Acosta, 2015)

CARACTERIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO INFORMAL

A continuación, se describen las características principales de los asentamientos informales:

Normalmente los asentamientos informales tienen una estructura organizacional definida, que es encabezada por los líderes comunitarios. Esta organización es una medida que se da como resultado de crear un medio de protección ante las presiones de las autoridades locales, que por lo general están en contra de su situación informal y puede llevar en muchos casos al desalojo. La organización de un asentamiento irregular se lleva a cabo mediante la generación de una relación de solidaridad entre sus vecinos. El trazo de un asentamiento informal por lo general es de forma irregular. Normalmente este tipo de asentamientos carecen de la infraestructura y/o los servicios básicos tales como agua potable, drenaje, electricidad, y teléfono en sus inicios, con el transcurso del tiempo estos se van dotando de los servicios mediante la autoconstrucción y cooperación comunitaria.

Sus residentes existen en un estado permanente de seguridad ilegal y social, ya que viven en terrenos sin el consentimiento de sus auténticos dueños y están sujetos a amenazas de desalojo y la negación de los servicios básicos ya mencionados.

Frecuentemente se localizan en zonas de riesgo sujetas a la degradación ambiental y peligros. Se complica la implementación de los servicios básicos por su carencia de planificación y diseño urbano, además de su acelerado crecimiento. Los residentes normalmente carecen de

suficiente preparación educativa y por lo tanto no es común que estén dentro de las actividades económicas formales o al nivel del mercado laboral aledaño.

Sus habitantes tienen mayores riesgos de contraer enfermedades y a una mayor mortalidad debido a sus niveles de pobreza y la influencia negativa del medio ambiente donde residen. El acceso al equipamiento urbano tal como escuelas, clínicas, y atención social está muy limitado. El espacio público abierto puede ser inseguro e insuficiente para las necesidades de la comunidad. Finalmente, la disparidad visible entre los asentamientos irregulares y las áreas circundantes puede llevar a tensiones sociales y generar crimen. Estos mismos factores también pueden incrementar la exclusión social y económica. (Pinzón, Bueno y Sepúlveda, 2018).

POBLACIÓN

La población de estudio habita en asentamientos irregulares del cantón San Lorenzo, dichos sectores corresponden a la parroquia urbana San Lorenzo, con una población relativa a 23265 habitantes, siendo La Siate, Magdalena, 12 de Octubre, Nuevo San Lorenzo, Luis Cevallos, San José, Mataje, 3 de Julio, Zona Franca, 26 de Agosto, Nueva Esperanza, 9 de Octubre, Palestina y El Camal. Y entrevistas cerradas a líderes, lideresas, actores

locales, tomadores de decisión, y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

MUESTRA

La toma de muestras se realizó mediante la aplicación de 254 encuestas cerradas a familias que habitan en asentamientos irregulares del cantón San Lorenzo y 10 entrevistas a actores locales del mismo territorio, las 264 muestras se tabularon con el programa estadístico Excel y dichos resultados se analizaron a través de referencias bibliográficas, y opiniones registradas diálogo mantenido con actores locales y familias del cantón San Lorenzo.

Para el cálculo de la muestra se tomó en cuenta la población total de la parroquia San Lorenzo y su dinámica de la composición familiar, para determinarlo se divide la cantidad de habitantes de la parroquia San Lorenzo entre el número de integrantes por familia, como referencia cada familia se compone de 6 integrantes; se ha usado un margen de error de un 10%, valor referencial de probabilidad.

A continuación, se realiza la representación de valores a la ecuación:

N es el tamaño de la población; z es una constante que depende del nivel de confianza que se asigne; e es el error muestral deseado; p es la proporción de la población que muestra las características de estudio; y q es la proporción de la misma población que no muestra tales características. Tanto p como q suelen tener un valor de 0,5.

Datos para el cálculo de la muestra:

Población de la parroquia= 23265

N= 3877

p= 0,5

q= 0,5

e= 10 %

z= 90% =1,65

Ecuación 1. Tamaño de la población de estudio

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{e^2(N - 1) + z^2 * p * q}$$
$$n = \frac{3877 * 1,65^2 * 0,5 * 0,5}{0,05^2 * (3877 - 1) + 1,65^2 * 0,5 * 0,5}$$
$$n = \frac{2638,783125}{10,370625}$$
$$n = 254$$

Dentro de este tipo de fuentes se obtuvo información mediante: tesis, revistas, libros, artículos, etc. que garanticen la correcta aplicación de la metodología de la investigación: evaluar el desarrollo local, identificar las necesidades insatisfechas de la población, verificar el cumplimiento del ejercicio de derechos y el análisis de recursos existentes del cantón San Lorenzo.

Se consideró como fuente primaria a las observaciones realizadas durante la aplicación de encuestas y entrevistas para el análisis de la información.

Las 254 encuestas se aplicaron a las familias del cantón San Lorenzo que habitan en asentamientos irregulares, mientras que las 10 entrevistas se las realizó a actores locales del Sistema Local de Protección de Derechos,

tomadores de decisión, sociedad civil y líderes comunitarios del cantón San Lorenzo.

Se analizaron las respuestas de las encuestas y entrevistas de cada bloque y se las registró en tablas en el programa estadístico EXCEL como valor absoluto, luego se procedió a la obtención del valor relativo (%), dichos resultados se analizan mediante barras representativas de valores, la misma que se muestra en figuras estadísticas con su respectiva interpretación bajo sustento de referencias bibliográficas y opiniones de habitantes y líderes de la localidad. Finalmente se aplicó el análisis de conglomerados en el programa Infostat (versión libre) para determinar el grado de similitud de los sectores estudiados. Se analizó la información correspondiente a los objetivos planteados, siendo:

- Necesidades insatisfechas en las poblaciones asentadas irregularmente en el cantón San Lorenzo.
- Cumplimiento del ejercicio de derechos de los habitantes del cantón San Lorenzo.
- Recursos existentes del cantón San Lorenzo que conlleven al desarrollo local.

**NECESIDADES INSATISFECHAS EN LAS
POBLACIONES ASENTADAS IRREGULARMENTE
EN EL CANTÓN SAN LORENZO COMO SUJETOS
DE DERECHOS.**

La descripción de 14 sectores de intervención para el estudio; en el sector La Siate se aplicó el 45,7% de

encuestas, al ser identificado como el territorio con mayor afluencia de familias para radicarse debido a su ubicación geográfica en las riberas del río San Lorenzo, su recurso es aprovechado a su totalidad existiendo gran demanda de la población en asentarse en este territorio de manera temporal (meses) representando el 3,1% y el 42,5 % de La población que habita en asentamientos irregulares del cantón San Lorenzo está compuesta en su mayoría por el género femenino que representan el 52,8% con una población de 134 mujeres. Como se indica en el 39,0% de la población es joven, lo que implica una mayor necesidad en atención e intervención de oportunidades en el entorno. Respecto al estado civil de sus habitantes se encuentran en unión libre con un 48,4%, la estructura familiar del territorio está compuesta por el 81,5% entre ecuatorianos y el 11% entre colombianos, generando intercambio cultural con la comunidad, enriqueciendo hábitos y costumbres. La densidad poblacional de las familias en asentamientos irregulares se detalla en la Figura 2, siendo 4 a 6 el número de miembros por hogar equivalente al 51%. Es importante resaltar que se evidencia un número considerable de familias cuya estructura familiar varía entre 7 a 9 miembros siendo la media o promedio como representación de la composición familiar. Para hacer este análisis, se consideró al hogar como el conjunto de personas que habitan en la misma vivienda, por compartir espacios y recursos de la misma.

Las problemáticas de la densidad residencial y el hacinamiento son relevantes en el territorio, el espacio territorial al ser de carácter irregular genera más demanda de asentamiento por las nuevas formaciones de grupos familiares que pertenecen a ese contexto, aportando a la insatisfacción de las personas en habitabilidad perjudicando aspectos de su vida familiar y poniendo en manifiesto escenarios de carencia y marginación.

Siendo el hacinamiento un factor de riesgo que afecta la convivencia de los individuos, se justifica este estudio en el hecho de que las personas pueden estar expuestas a situaciones insalubres debido al número de familias que habitan en ella, esta situación influye y vulnera los derechos de las diferentes familias, porque es importante manejar el equilibrio emocional, potenciar su capacidad de desarrollo individual y mejorar su calidad de vida, muchas familias tienen el desconocimiento de los factores de riesgo por parte de la comunidad, hacen que se incrementen los índices de enfermedades en sus habitantes, por el espacio reducido, la alimentación, los servicios básicos especialmente en la población más vulnerable. (Quiñonez, 2018)

La familia es una institución que se encuentra en todas las sociedades humanas y es reconocida entre los aspectos más valorados en la vida de los individuos. Constituye el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Su desarrollo no se da por sí solo, sino que guarda una estrecha relación con la organización de la sociedad a la que representa como unidad funcional básica. Esto la hace ser distinta, en una misma sociedad, para diferentes momentos históricos. (Benítez, 2017)

La mayor parte de las familias del cantón San Lorenzo que habitan en asentamientos irregulares son reconstruidas, es decir, que están conformadas por una pareja adulta y uno de ellos tiene al menos un hijo de otro cónyuge, lo que representa una oportunidad para seguir fortaleciendo la dinámica familiar; las familias ampliadas se ubican como la segunda predominante en la comunidad, estas están compuestas por familiares diferentes a sus padres, como abuelos, primos, o tíos.

Toda familia posee cierta estructura, que dependiendo de los cambios que atraviesan en las etapas de la vida, estas van variando o quedarán permanentes por un largo tiempo, parte de estas estructuras encontramos a familias reconstruidas y familias ampliadas, las cuales específicamente han sido arrojadas por los datos obtenidos del estudio que se realizó en el cantón San Lorenzo.

Las estructuras que presentan este tipo de familias reflejan tener una influencia en la corresponsabilidad que se desarrolla dentro de las mismas, ya que, en base a la carencia o excesiva presencia de miembros en una familia, esta podrá determinar y ejecutar de manera armónica las tareas y funciones que dentro de sus roles competen, en

adición a ello, la corresponsabilidad familiar ligado a las estructuras familiares también actúan de manera influyente en el desempeño que los miembros de esas familias tengan con su comunidad, ya sea como actor clave o como participante activo de la actividades que se desarrollen en su entorno, la persona debe ser responsable con sus deberes y ejercicio de derecho, ámbitos que también son inculcados desde el nido familiar y este conformará a ser la base para formar individuos capaces de trabajar en coordinación y defender ideales que protejan integralmente a sus semejantes.

En el cantón San Lorenzo toda la población que habita en asentamientos irregulares asiste a centros educativos públicos, y quienes ejercen este derecho el 60% de la población han logrado culminar la básica general, y pocos son quienes han culminado el bachillerato. La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce a la educación como uno de los cinco derechos culturales básicos, y este mismo indica ser gratuito tanto en la instrucción elemental y fundamental.

La financiación de la educación debe ser adecuada y predecible a fin de garantizar que la educación primaria y secundaria que se imparte sea de buena calidad, especialmente entre los grupos marginados. Esto conllevaría asegurar las metodologías y profesores adecuados y transformar los sistemas educativos para inculcar mejor los valores de sostenibilidad social y

medioambiental, además de un conjunto específico de habilidades cognitivas. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], p.193)

Los jóvenes y adultos que habitan en asentamientos informales no anhelan obtener un título universitario, por lo que para ellos cursar la secundaria es suficiente para tener capacidad y enfrentarse al medio laboral, conseguir ingresos económicos y aportar al hogar es parte de sus objetivos diarios. El 5% de la población no cuenta con ningún tipo de instrucción educativa vulnerando sus derechos, y limitándose de herramientas y conocimientos para gestionar la comunidad y mejorar sus niveles de vida. Los patrones culturales que son arraigados de manera transgeneracional, envuelve una gama de ciertas actitudes, comportamientos y hasta tradiciones que dependiendo como se hayan ido desarrollando en la comunidad, estas irán influyendo en diversas áreas en que se desarrolla una familia, ya sea en sus relaciones interpersonales o en sus formas de formas de crianza, ligado a esto nos encontramos con un factor que principalmente afecta más a los niños, niñas y adolescentes que a otro tipo de población, este punto a observar se refiere al derecho a la educación que muchas veces se suele vulnerar si los padres o cuidadores de los NNA no cumplen con su rol. Por lo general, los patrones culturales también traen consigo patrones de crianza los cuales en base a la percepción y al poco

conocimiento que se tenía cierta época, los tutores quienes estaban a cargo de los NNA no apoyaban a sus hijos a ejercer el derecho a la educación.

“Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Lorenzo, tiene como política solucionar problemas a los posesionarios que, viven en la marginalidad y de manera precaria, carentes de los correspondientes títulos de propiedad que legalice la tenencia de la tierra que ocupan, sin contar con servicios básicos, imposibilitados de conseguir alguna forma de vivienda, generándose un problema que requiere urgente solución;

Que, el Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón San Lorenzo es consciente de la situación económica apremiante por las que atraviesan los habitantes de los asentamientos irregulares del cantón San Lorenzo y ante la justa aspiración de estas familias de tener terrenos propios, una vivienda adecuada y digna como independencia de su situación económica;

En uso de las atribuciones que confiere el literal e) del artículo 55 y los literales a) ,b) y c) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización, publica en el Suplemento de Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre de 2013”. (Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2017)

A gran escala se indica que las familias que habitan es estos territorios de carácter irregular construyen sus viviendas y

no hay un control respecto a las nuevas familias que deseen habitar o hacer uso del espacio, a esto se agrega que estas nuevas familias tienen nexos con las que habitan ya allí; a estas viviendas se la denomina propia pese a que no tiene ningún registro o documentación garantizando inestabilidad, inseguridad, y disminuyendo las posibilidades del cambio de residencia, pues la comodidad y la falta de recursos económicos para obtener una regular les es imposible.

Mientras otro grupo que abandonó el habitar en estos asentamientos presta, comparte y alquila su vivienda para las nuevas familias asentadas con grado de parientes y amigos, la misma que se encuentra en mejores condiciones que otras por la que reciben un pago de \$40 a 50 dólares, como se muestra en la Figura 5.

Las casas/villas son las más habitadas de acuerdo como se indica en la Figura 6, estas se encuentran construidas por material mixto entre caña, madera y bloque, se encuentran en mejores condiciones en un estado regular, sus dimensiones varían siendo entre 6 a 8 m² y algunas cuentan con la distribución de espacios con cortinas improvisadas o madera, la madera es accesible para la construcción de estos espacios al ser un recurso natural de la localidad.

La mayor parte de las viviendas de los asentamientos irregulares del cantón San Lorenzo son de tipo media agua, estas están construidas con caña y madera, y se encuentran

en su mayor parte agrupadas entre sí, y sus dimensiones varían entre 4 a 5 m² y no cuentan con seguridad o estabilidad que garantice la protección de quienes habitan en ella, al tener una dimensión reducida no permite la distribución de espacios correspondientes vulnerando la privacidad. A este grupo también se unen las viviendas construidas por lonas y zinc quienes presentan aún más riesgo al encontrarse todos sus enseres en lugares improvisados sin ningún cuidado o protección y ser contaminados al encontrarse en la interperie para su uso, este tipo de construcción no presenta resistencia ante variaciones climáticas afectando su salud y desarrollo.

El análisis de las caracterizaciones más frecuentes de los asentamientos irregulares como vivienda pobre en cuanto a su materialidad, servicios públicos incompletos y falta de titularización, advierte que solo se está considerando temas de índole físico y político sin tener en cuenta aspectos sociales y económicos que están relacionados al buen vivir de las personas y que no se pueden medir únicamente desde lo material. (Cárdenas, 2015)

Las viviendas construidas con materiales no resistentes y vulnerables a la seguridad, bienestar y privacidad de quienes habitan en ella pone en manifiesto insatisfacción de necesidades básicas, generando entornos de inestabilidad, disfunción familiar, violencia y la privatización de espacios recreativos, considerando el contexto local y el no

aprovechamiento o disfrute pleno de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

La energía eléctrica es considerada una necesidad básica, su utilización va encaminada en la satisfacción de las acciones que se pueden obtener de ella, como en la preparación de alimentos, comercio, industria, entre otros. Obtenerla es un gran desafío para las familias que habitan en asentamientos irregulares ya que su instalación requiere de registrar su consumo mediante un medidor, el mismo que determina un valor económico y responsabilidad de pago. En Ecuador el costo promedio de cada kilovatio hora (kw/h) es de \$0,0926 y el consumo promedio de las familias que habitan en estos territorios es de 138 kw/h, equivalente a un gasto de \$13 a 15 dólares mensuales.

La carencia de recursos económicos en las familias limita hacer uso de ello de manera regular, por lo que la mayor parte de la población opta por obtenerla mediante conexiones irregulares directa del cableado general, otros a su vez se comparten entre vecinos aportando una cuota. El peligro es eminente al estar propenso de sufrir accidentes producto de alguna descarga eléctrica, el 62% de las familias arriesgan sus vidas al habitar en estas condiciones como se detalla en la Figura 8.

Los problemas referidos al agua potable y saneamiento se pueden sintetizar en la falta de cobertura y eficiencia. La

primera es la manifestación de un problema de equidad social, que repercute en la salud y calidad de vida de la población, en la contaminación de los recursos hídricos y en la degradación ambiental, mientras que la eficiencia responde a una débil capacidad institucional, económica y técnica de los operadores y es causa de la mala calidad de los servicios. (Cabrera y Plaza, 2016)

El abastecimiento de agua con fines de consumo y uso doméstico en su mayoría la población accede a los tanqueros con un 53% como se muestra en la Figura 9, los tanqueros distribuyen el agua al precio de 0,50 centavos de dólar cada 200 litros almacenados en pomas, baldes o tanques, sin embargo, cuando la temporada de invierno llega la población prefiere almacenar agua lluvia reemplazando el uso del agua procedente de tanqueros, siendo muy aprovechada.

El acceso al agua potable o de tubería como le suelen llamar los habitantes no es considerado apto, por mostrar mala calidad, el color es característico de presentar contaminación por su turbidez, por lo que la población prefiere consumir de otras opciones. Actualmente varias familias optan por preferir el agua del río para su uso y consumo, aunque a simple vista no tiene un color cristalino, ésta no les genera ningún recurso económico obtenerla y su acceso es directo al habitar en las riberas del río, la ingesta del agua sin ningún tipo de tratamiento genera enfermedades gastrointestinales y dérmicas por su

contaminación con aceites de motores a bordo, productos químicos utilizados en la agricultura, y disposición de desechos sólidos o fluidos fecales.

Como se indica en la Figura 10, la disposición de fluidos fecales se la realiza mediante la descarga directa al río, la mayor parte de las familias al habitar en viviendas a media agua el diseño de la misma permite la construcción de un agujero para que los fluidos sean depositados de manera directa; la letrina es también muy utilizada, esta es construida con caña guadua, madera, plásticos o con cortinas improvisadas y se encuentran a una distancia prudente de la vivienda considerándose un riesgo de infección por la emanación de olores frecuentes. Pocas son las familias que cuentan con pozo séptico o ciego, y quienes acceden a él son compartidos por vecinos o familiares, asimismo, quienes cuentan con un servicio por alcantarillado indican que estos tienen como disposición final el río.

Los GADs deben crear procesos y planes contingentes que fortalezcan la gestión y el manejo adecuado de los residuos sólidos provenientes de las diferentes zonas geográficas, promoviendo el uso racional de los mismos a través de leyes, ordenanzas y procedimientos legales claramente establecidos, los cuales serán fundamentales para lograr el bienestar común de la población inmersa en la gestión y su desarrollo integral, mejorando de esta manera su calidad de

vida, y como resultado paralelo la protección del medio ambiente. (León y Plaza, 2017)

En el cantón San Lorenzo se vive una situación crítica respecto a la disposición de los desechos sólidos, pese a que existe un sistema de recolección de basura la misma que es destinada a un vertedero municipal a cielo abierto el cual carece de procesos de tratamiento, solo el 61% de la población cumple esta ordenanza municipal como se muestra en la Figura 11. Sin embargo, la otra parte de la población incumple esta disposición, dichos habitantes arrojan sus residuos sólidos directo a vertederos improvisados, quebradas o incluso al río, mezclándose con otros residuos como aguas servidas creando focos de contaminación, el cual en épocas de invierno aporta al incremento de enfermedades.

Una de las mayores causas para la generación desmedida de residuos sólidos es el crecimiento poblacional, ocasionando una gran demanda en lo referente a servicios básicos incluyendo los de recolección y disposición final de basura por tal motivo la sociedad opta por formas fáciles de eliminación de basura como puede ser en quebradas, o mediante la quema de desperdicios o simplemente acumularlos en lugares públicos produciendo un impacto visual y generación de vectores. (Calderón y González, 2016)

Para el Municipio del Cantón San Lorenzo, el cual calificó como SIN PROBLEMA, al ser una institución municipal

debe mostrar más preocupación no solo en las zonas urbanas del cantón, sino también en las rurales. El Municipio debe satisfacer las necesidades en cuanto a los servicios básicos que no poseen los pobladores para que puedan tener una buena calidad de vida conforme lo menciona la Constitución de la República del Ecuador o a su vez proponer alternativas que se ajusten a sus necesidades y solucionen los problemas que tienen. (Custodio y Chiriboga, 2019)

CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DE DERECHOS DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN SAN

LORENZO

Que, el plan cantonal de educación establece diversas acciones y garantiza el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a educación de calidad, como mecanismo de construcción de una nueva sociedad más equitativa y comprometida con el desarrollo del cantón San Lorenzo. (Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2009)

Dentro de las competencias municipales se garantiza el derecho a la educación, la misma que es tratada en la Mesa Cantonal y Provincial, en la cual se exponen los desafíos de la educación durante la emergencia sanitaria, y se debaten estrategias para la intervención al ejercicio de este derecho. Los actores locales y familias manifiestan que la mayor parte de niños, niñas y adolescentes reciben educación

formal, considerando que por el número desmedido de hasta 4 NNA por familia algunos ejercen este derecho y otros por su condición económica inciden en su vulneración, siendo el 72% como se muestra en la Figura 12, y quienes son de familia con densidad poblacional más reducida todos logran recibir educación.

En Ecuador, solo el 37 por ciento de los hogares tiene acceso a internet, lo que significa que 6 de cada 10 niños no pueden continuar sus estudios a través de plataformas digitales. La situación es más grave para los niños de zonas rurales, solo el 16 por ciento de los hogares tiene este servicio. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNICEF], 2020)

A este escenario se le agrega que algunas familias no cuentan con un dispositivo de alta gama, y quienes lo tienen no tienen acceso a internet ya que el ingreso económico en el hogar es limitado, vulnerando este derecho. En el caso de las familias numerosas, solo 1 a 2 de sus miembros logran acceder a la educación formal modalidad virtual, considerando que la situación es crítica debido a que no existe un seguimiento correspondiente por parte del profesorado, formando círculos de desmotivación en el ejercicio a este derecho y fomentando a la coexistencia de patrones culturales arraigados.

La población del cantón San Lorenzo acude en su mayoría a centros de salud del Ministerio de Salud Pública (MSP)

como se muestra en la Figura 13, el cual brinda atención las 24 horas, y cuenta con la unidad de anidado que incluye consulta externa, odontología, medicina general y obstetricia. La estación de enfermería alberga, pediatría, ginecología, ecografía. El hospital que se encuentra en la localidad adicional a esto, también cuenta con quirófano, sala de parto y las unidades de trabajo social y estadísticas. Gran parte de la población que también acude a los servicios que brinda el MSP recurre a la práctica de medicina tradicional a través de la preparación de remedios caseros con recursos que se obtienen de la localidad siendo las hierbas las más utilizadas, los baños, tomas y bajos son los más comunes que se practican, actividad que viene arraigada por generaciones. La asistencia de salud particular no es muy recurrente en la comunidad, al igual que la automedicación por el costo elevando y la baja confiabilidad en sus tratamientos.

El derecho a la identidad cultural se traduce como la facultad de toda persona a participar en la vida social de una comunidad, con libertad y sin discriminación alguna. Esta se vincula directamente con otros derechos como la libertad de pensamiento, conciencia y religión, la de reunión y asociación pacífica, entre otros. Pero sin duda alguna, la igualdad es una de las características más importantes de la identidad cultural, pues pese a las diferencias y a la

multiplicidad de culturas, es derecho de los grupos humanos que se respeten y garanticen los valores, las tradiciones y las costumbres que conforman su cultura. (Defensoría del Pueblo, 24 de noviembre de 2016)

Las familias que habitan en los asentamientos irregulares del cantón San Lorenzo en su mayoría cuentan con registro de identidad haciendo ejercicio de su derecho como se detalla en la Figura 14, sin embargo, la misma realidad no se palpita para otros, puesto que el 16,1% de la población no cuentan con algún registro de identidad, teniendo como consecuencia el no acceso a determinados servicios, como sanidad y educación, puesto que también incide al riesgo de la discriminación, su exclusión de la sociedad radica en la trata al ejercicio de sus derechos limitando su desarrollo.

El habitar en dichos asentamientos de carácter ilegal, y la carencia de recursos económicos incrementan aún más la preocupación por este grupo determinado de población, y solo considerando quienes no han tenido desde su nacimiento el registro de inscripción, ya que para algunos la pérdida de su documentación es relevante por el costo de \$15 de su renovación, puesto que indica que no solamente es ejercer su derecho a la identidad sino también ser garante del mismo.

La sociedad en la actualidad no hace conciencia de la importancia que radica el ejercer sus derechos, poniendo como prioridad la compra de objetos materiales como ropa de marca y electrodomésticos, omitiendo el ejercicio de los

derechos básicos como identidad, educación, salud y alimentación. El acompañamiento de organismos competentes en fortalecer el compromiso ciudadano teniendo claro los derechos, deberes y obligaciones es un desafío constante, más allá de la psicoeducación hace falta sensibilización para no ser considerados habitantes invisibles.

Las tierras consideradas de carácter ilegal son asentadas en su mayoría por familias jóvenes, quienes consideran la posibilidad de tomar dicho espacio para la construcción de su vivienda, teniendo la ilusión de ser catalogada como digna.

El inconveniente de esta posición es entender la ciudad desde la carencia, es decir, supone que el “otro” vive en escasez y privación. Esto podría ser cierto si se mide desde la precariedad material, pero cabe la posibilidad de que sea falso si se ve desde el orgullo y la alegría del esfuerzo realizado para la construcción de un espacio propio. (Cárdenas, 2015)

En la localidad el 50% de la población no accede a algún programa de apoyo económico para el acceso a una vivienda digna y adecuada como se describe en la Figura 15, mientras que un grupo significativo de familias reciben apoyo económico por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, rubro que es parte del Bono de Desarrollo Humano

y dichos ingresos lo distribuyen para alimentación y pago de gastos básicos en el hogar.

Quienes consideran estar en proceso para el acceso a una vivienda adecuada y digna es parte de la población que en algún momento lograron realizar el trámite correspondiente en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), pero ha pasado mucho tiempo y no se logra concretar nada, vulnerando una vez más su derecho.

A pesar de que la vivienda es un derecho humano reconocido internacionalmente, el acceso a éste se ve condicionado por diversos factores principalmente de orden económico, pues las desigualdades territoriales e inequidades sociales impiden que los grupos sociales de menores recursos puedan acceder a este bien. Siendo responsabilidad de los gobiernos nacionales satisfacer la necesidad de vivienda a través de la oferta de vivienda social. (Cabrera y Plaza, 2016)

La inestabilidad laboral, el trabajo poco remunerado, la dificultad de acceder a un crédito, y la inexistencia de asesorías para los planes de vivienda, entre otros factores, hacen imposible su alcance, estimulando al crecimiento de que más familias habiten en estos territorios y en pésimas condiciones.

Dicho esto, dentro de la sociedad el trabajo constituye el activo más importante de una persona para generar un ingreso, que permita a la familia llevar una vida digna y por ende permita el acceso a la vivienda digna y adecuada, en

este sentido es importante analizar los datos estadísticos respecto del empleo, desempleo y subempleo de la población a nivel nacional para así entender relación que existe entre el trabajo y formación de asentamientos irregulares. (Cabrera y Plaza, 2016)

Las familias indican desconocer que es un nivel de vida, mediante la observación directa se evidencia que estas carecen de recursos y sus necesidades diarias son abrumadoras, entonces se define que la búsqueda de calidad de vida como alternativa de desarrollo se centra en la pobreza económica e ideológica en base a la satisfacción de sus necesidades básicas, exclusivamente por supervivencia.

La calidad de vida como familia pone en manifiesto la tendencia del cumplimiento de derechos, su contexto familiar y su riqueza cultural incide de manera significativa en la pertenencia de lograr objetivos en base al ejercicio de sus derechos, como: educación, salud, identidad y trabajo, en relación a la transformación de su porvenir, ya con el resultado de la adquisición de valores de básicos, actitudes y destrezas elementales aportarán a su desarrollo afectivo y generación de experiencia buscando oportunidades fuera del seno familiar.

El enfoque de libertades fundamentales, en el marco de los derechos humanos, conlleva a que se instaure como eje

prioritario la igualdad en los espacios de participación, formación y convivencia. Hace referencia a la importancia de reconocer las particularidades del ser humano desde las condiciones de cultura, raza, género y sexo, para lograr la plenitud de su desarrollo.

Es así que la equidad y la igualdad invitan a democratizar las políticas como un proyecto de identidad compartida, las políticas deben tener una responsabilidad moral individual y colectiva donde la base esencial sea el reconocimiento y el respeto de la otredad. (Materón, 2016)

El conocimiento de las problemáticas, necesidades e intereses de la población que habita en asentamientos irregulares permite orientar a conocer su realidad social, y transformarla. En la localidad se evidencia diferencia de intereses, valores y objetivos, los cuales son una amenaza en la organización social estableciendo dificultad entre los vínculos organizativos, a su vez, esto influye en la toma de decisiones visibilizando entornos de desigualdad e inequidad.

La promoción de derechos implica un conjunto de acciones organizadas y planificadas, orientadas a cambiar las formas de pensar y actuar de las personas en relación a los derechos logrando su ejercicio y empoderándolos para ser garantes de los mismos. La garantía, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos dependen del nivel de conocimiento y empoderamiento que tengamos sobre ello.

Los organismos que forman parte del sistema local de protección de derechos y sociedad civil consideran fundamental el fortalecer las estrategias entre Estado, familia y comunidad para crear espacios y condiciones donde se promuevan los derechos mediante metodologías participativas de difusión, sensibilización y educación que brinde a dar respuestas oportunas y eficaces. La Figura 18 indica que la organización y coordinación entre sistema apunta en la formación de 74 % niños, niñas, adolescentes y familias en la promoción de derechos, permitiendo cambios positivos, en relación a la situación social como familia y comunidad contribuyendo a la prevención de vulneración de derechos e impulsando a nuevas formas de relacionamiento y convivencia familiar y comunitaria.

En la localidad encontramos líderes y lideresas, organizaciones sociales e instituciones, las mismas que se encuentran conformadas por mujeres, hombres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, pero, lamentablemente no cuentan con una estructura definida que conlleve a ejercer acciones que minimicen la vulneración de derechos presentes en territorio. Los grupos conformados en la comunidad aún no cuentan con una visión clara de la importancia del desarrollo de nuevas relaciones y condiciones sociales que contribuyan a construir una comunidad comprometida en el desarrollo comunitario.

La participación de la población es escasa, considerándose nula como se indica en la Figura 19, sin embargo, la presión de organismos locales en fortalecer el desarrollo comunitario es constante, considerando que para ellos la formación de niños, niñas y adolescentes debe ser primordial, y la puerta que conlleva a la participación de la familia en general, involucrándolos de manera directa e indirecta al desarrollo.

La misión de los organismos sociales presentes en el territorio se encamina en fortalecer la participación activa en espacios de recreación seguros y libres de violencia, donde la comunidad pueda identificar riesgos y amenazas de vulneración de derechos y generar acciones para la protección y restitución, donde los líderes y lideresas estén comprometidos en la transformación social.

Quienes participan de actividades de desarrollo comunitario expresan la importancia del diagnóstico y análisis de las condiciones en que se encuentra la comunidad, haciendo énfasis en la memoria colectiva para revalorizar los elementos positivos que existen en ella y ser tomados como potencialidades para solucionar sus problemáticas.

La participación de la población que habita en asentamientos irregulares es escasa como se muestra en la Figura 20, puesto que los programas de formación que existen en la localidad en su mayoría se identifican por ser

escuelas de pago, y otros que funcionan por la autogestión entre líderes y organizaciones sociales, quienes ofertan fortalecer habilidades y dotar de herramientas para enfrentarse al mundo laboral, como: CANVAS, educación financiera, repostería, guardia de seguridad, ofimática, electricidad, belleza, mecánica, enfermería y primeros auxilios, actividades que no son una demanda en la localidad, ya que gran parte de la población vive de los recursos del territorio y sus ancestros han replicado parte del conocimiento para el desarrollo de otros oficios.

La falta de recursos económicos en las familias hace necesario lanzarse al mundo laboral sin una formación previa, agregándole que en las familias el nivel de escolaridad alcanza al bachillerato, deduciendo que las oportunidades en el entorno no garantizan una estabilidad laboral y su remuneración es baja, vulnerando el derecho a la empleabilidad y desarrollo.

Figura 1. Participación en programas de empleabilidad o medios de vida.

Elaborado: Autora

**RECURSOS EXISTENTES DEL CANTÓN SAN
LORENZO QUE CONLLEVEN AL DESARROLLO
LOCAL**

En el contexto de los derechos humanos es fundamental para enfrentar los retos del crecimiento poblacional, hacer ciudades amigables que permitan gozar y disfrutar de una buena calidad de vida y convivencia, es decir, ciudades que tiendan a la sostenibilidad y aprovechamiento de recursos. (Cabrera y Plaza, 2016)

El agua es el recurso considerado como principal por la comunidad como se indica en la Figura 21, las familias en su mayoría habitan en las riberas del mar y ríos considerándolo un recurso no solo de empleabilidad, sino también para satisfacer necesidades básicas en torno a su hogar, como el abastecimiento de agua para el consumo diario para la alimentación y aseo. La población aprovecha el recurso de manera inconsciente, es decir, de forma ilimitada sin conciencia ambiental, para las actividades de pesca, transporte fluvial, y en el regadío de cultivos.

El suelo es el segundo recurso natural considerado como principal para la comunidad, su importancia radica en el aprovechamiento para el cultivo de ciclo corto, como: cacao, pimienta, tomate, limón, entre otros, y a largo plazo, siendo las frutas tropicales, palma africana y maderas, quienes se dedican a esta labor con la tierra en su mayoría son jornaleros y comerciantes.

Los bosques tropicales es un recurso natural considerado en peligro de extinción, esto se debe a la extracción de madera para su venta, actividad que se viene desarrollando alrededor de 50 años en la zona, muchos comuneros se dedican a esta actividad, sin embargo, no todos logran obtener ingresos económicos suficientes para su hogar, por lo que simplemente son cosechadores, jornaleros o peones de las tierras que provee el recurso, pero es importante porque mueve la economía del sector. El trabajo es fuerte, agrupar la madera en tablones transportarla en canoa y esperar el desembarque de acuerdo a las condiciones climáticas requiere paciencia y prudencia, alrededor de 20 tipos de maderas proveniente de esta zona se comercializa en las provincias de Guayas, Manabí y Santa Elena, las maderas más distribuidas son: amarillo, guayacán, laurel, guabo, y juagaré siendo las más comunes.

La actividad económica en el cantón San Lorenzo de quienes habitan en asentamientos irregulares se encuentra dividida por sectores, para ello se han identificado recursos que aportan al desarrollo de la economía con la creación de plazas laborables como se describe en la Figura 22, siendo el río el recurso que genera más producción.

El sector primario abarca actividades relacionadas a la agricultura y extracción de recursos naturales, siendo el sector con más ocupación por las familias, con el 43% se encuentran las actividades relacionadas a la pesca, captura

de cangrejos, conchas, y almejas. Seguido de actividades relacionadas con la agricultura, como cosechadores y jornaleros de palma africana, coco, cacao, etc. Y por último quienes se dedican a la extracción de minerales.

El sector terciario es el segundo predominante con las actividades ligadas al comercio y transporte, en esta categoría quienes ejercen el oficio del comercio se dedican a la venta de coco, dulces, jugos, panelas, comida y madera. El uso del transporte fluvial como canoas y lanchas son utilizadas para el traslado de personas y productos de una comunidad a otra, pese a que el número de embarcaciones es limitado los ingresos para estas familias es rentable.

A continuación, se detalla la ocupación laboral de las familias del cantón San Lorenzo en función de los recursos que posee el territorio.

La educación se considera ampliamente como una de las mejores inversiones para aumentar las probabilidades de crear empleo cualificado y adecuadamente pagado. Aunque la mayoría de los responsables de la elaboración de políticas sean conscientes de la importancia de la educación para propiciar el trabajo productivo y decente, no está tan claro qué modos de ampliar la educación hay que promover para aumentar al máximo las oportunidades laborales. (UNESCO, 2016, p. 64)

El desempleo es uno de los problemas que se presenta en la localidad, la Figura 23 indica que la mayor parte de las

familias sólo una persona labora, considerando la densidad poblacional por familia siendo de 6 miembros por promedio, y quienes se encuentran en condiciones de hacerlo se ven afectados por la falta de plazas laborales en la localidad al ser una demanda constante.

Además, se resalta la ocupación de los demás miembros del hogar que no generan ningún tipo de ingreso para su subsistencia, tomando en consideración como población objetivo a los jóvenes y adultos, prevaleciendo la comodidad y satisfacción de no buscar o acondicionar espacios en el entorno por falta de independencia e incertidumbre al fracaso, y es donde se reconoce que la educación es fundamental para la obtención de conocimientos y desarrollo de habilidades creando oportunidades para el cumplimiento del derecho a la empleabilidad de manera justa y responsable.

La mayor parte de quienes trabajan lo realizan en jornadas completas, considerando que muchos de ellos se dedican a la pesca y minería, iniciando jornadas muy temprano de la mañana hasta la tarde, mientras hay otro grupo que de acuerdo a la extracción de recursos de la localidad inician su jornada por la tarde y noche, como se muestra en la Figura 24. Quienes cuentan con un trabajo de medio tiempo o por horas en su mayoría son quienes se dedican a actividades relacionadas con el suelo como el cultivo, y la extracción de madera de los bosques tropicales, ya que las

condiciones climáticas obligan a ejercer su oficio en horas de la mañana.

La disponibilidad del tiempo para dedicárselo a su familia a veces no es suficiente, pues hay ocasiones que la actividad laboral requiere del trabajo durante fines de semana; la relación familiar y comunitaria se ve afectada ya que en la comunidad no se dispone de espacios de recreación seguros para compartir en familia, sin embargo, algunas participan eventualmente en bailes de marimba, toque de instrumentos, propios de su cultura.

El promedio de ingreso económico semanal en los hogares del cantón San Lorenzo es de \$75 a 100 dólares, siendo \$300 mensuales; el ingreso es relativamente bajo en comparación con quienes tienen ingresos de \$100 durante el mes (\$ 26 a 35 dólares a la semana) como se detalla en la Figura 25, el valor es preocupante según los datos del INEC comparación con el costo de la “canasta básica familiar \$712,11 para enero del 2021” (INEC, 2021).

Cabe recalcar, que los hogares están compuestos de 6 personas como promedio, partiendo de este dato se asume que el ingreso económico en las familias no les alcanza para obtener un nivel de vida adecuado y digno que garantice su bienestar. Las familias que presentan más miembros en su hogar tienden a generar hacinamiento en las viviendas, debido a que las nuevas familias construidas recurren a seguir viviendo bajo el mismo techo, los bajos recursos

limitan a continuar educándose y más aún inclina a que desistan de ese derecho reemplazándolo por trabajo.

Hacer que la educación primaria y secundaria de buena calidad sea ampliamente accesible puede permitir a un gran número de individuos y a sus familias aumentar sus ingresos por encima del umbral de pobreza. Ampliar las oportunidades educativas a los grupos marginados y reducir más la desigualdad de género en el sistema escolar es fundamental para reducir las disparidades en el mercado de trabajo, gran parte de las cuales se deben a un nivel de instrucción más bajo. (UNESCO, 2016, p. 192)

Análisis de conglomerados:

El análisis de conglomerados Jerárquico como se indica en la Figura 26, demuestra que, a una distancia euclidiana de 6, utilizando el método promedio se forman cuatro conglomerados respecto a los 14 sectores estudiados. Un primer conglomerado corresponde (3 sectores) a 12 de Octubre, Magdalena y Nuevo San Lorenzo cuya similitud corresponde a las variables en la baja densidad poblacional por hogar; un segundo conglomerado (9 sectores) a los sectores de San José, Luis Cevallos, 3 de Julio, Zona franca, El Camal, Palestina, Nueva Esperanza, 9 de Octubre y 26 de Agosto, estos sectores tienen similitud en las variables, en referencia a la escasez de participación de actividades de desarrollo comunitario y promoción de derechos.

El tercer conglomerado está representado por el sector Mataje, que constituye la actividad laboral que representa mayor riesgo en la zona siendo la minería, se hace hincapié al tránsito de personas extranjeras aprovechando la geografía limítrofe del territorio para el alcance de oportunidades. Y un cuarto conglomerado al sector La Siate; este último sector se caracteriza por el deficiente acceso a los servicios básicos, como el abastecimiento de agua optando por la distribuida de tanqueros, y la obtención de energía eléctrica por conexiones irregulares; además, la vulneración de derechos en la localidad en cuanto a educación, siendo la básica general el máximo grado obtenido, asimismo, el limitado acceso al habitar en una vivienda digna y adecuada.

Cuando se tiene un caso multivariado en el cual se desea estudiar un conjunto de relaciones inter-dependientes y no se hace distinción entre variables dependientes e independientes, se podría realizar análisis factorial o análisis de conglomerados.

Entrevistas

A continuación, se describe la interpretación y discusión de las entrevistas:

De acuerdo a las entrevistas realizadas el 50% de los actores locales del cantón San Lorenzo indican que en la construcción de planes y programas a implementar en beneficio de la población toman como referencia la Constitución de la República del Ecuador como parámetro de medición para los estándares básicos de calidad de vida, pero no existe un mecanismo que evalúe o determine el nivel de necesidades insatisfechas de la localidad garantizando un resultado que se acerque a la realidad, dichos aciertos se basan como fundamento de los resultados de las encuestas aplicadas y observación directa de la elaboración del PDyOT, ya que su información no es del todo confiable.

A su vez, el 20,0% de los actores locales se inclinan en medir dichos parámetros de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Municipal, esto se debe a que como ésta se encuentra en constante actualización y cada reforma hace hincapié en el cumplimiento de la misma pues el interés de desarrollar acciones proyectadas a largo plazo hace que las intervenciones con la población sean más eficientes, agregándole que el cambio del curul se define cada 4 años.

El punto focal que abarca el 30% indica que para la medición de los estándares básicos de la calidad de vida la realidad en la

aplicabilidad se asemeja a lo que establece el Plan Nacional del buen Vivir 2017 – 2021, al plantear objetivos estratégicos a plazos determinados de acuerdo a los resultados obtenidos en los periodos anteriores.

De manera simplificada, se determina que el mayor porcentaje señala bajo su perspectiva que la Constitución de la República del Ecuador es quien establece la medición de los estándares básicos de la calidad de vida como se indica en la Figura 27.

Figura 2. Parámetros de medición de los estándares básicos de la calidad de vida en cuanto a condiciones de habitabilidad, salud, educación, seguridad y empleabilidad.

Elaborado: Autora

Es necesario mencionar a la segregación urbana como un hecho social y económico de gran relevancia, pues se manifiesta a través de las desigualdades. Es también causante de la disminución en la calidad de vida de ciertos grupos sociales, principalmente en los asentamientos irregulares. (Cabrera y Plaza, 2016)

De acuerdo con la investigación efectuada, se puede apreciar en la Figura 28 que el 50% de los actores locales que parte de la población mantiene los patrones culturales arraigados, esto en referencia a la desigualdad que ha estado presente transgeneracionalmente, y que vulnera los derechos de la

población asentada, al ser la media de la muestra indica que influye de manera significativa.

El 40% de los entrevistados manifiesta de manera afirmativa que la brecha de desigualdad incide en el incremento de casos de vulneración de derecho, mientras que el 10% expresa bajo otra concepción de manera negativa al referir que la brecha de desigualdad no incide el incremento de casos de vulneración de derecho.

Una de las funciones que el gobierno local dentro de su rol debe cumplir para sus habitantes, consiste plenamente en realizar intervenciones que mejoren sus condiciones de calidad de vida, sin embargo, nos encontramos con una problemática inmersa dentro de la misma población, la cual se basa en patrones culturales arraigados, que en cierto modo desencadenan una desigualdad social en el territorio y que es mantenida por los mismo habitantes, promoviendo así que exista casos de vulneración de derechos entre otros ámbitos, que acontecen a aquellos que se encuentran en estos asentamientos irregulares. Con este antecedente en la población, se torna un factor muy complejo para que el gobierno local pueda implementar actividades que aporten a su desarrollo.

El Estado, la sociedad y la familia desde su rol y competencias generan acciones y condiciones políticas, sociales, culturales, administrativas y económicas para garantizar el ejercicio,

exigibilidad, protección y restitución de sus derechos. El principio de corresponsabilidad orienta a la implementación de programas y proyectos de empoderamiento de ejercicio de derechos garantizando la protección de los mismos.

Para ello, los organismos y sociedad civil ponen en marcha acciones que aporten al fortalecimiento de capacidades de manera conjunta entre familia y comunidad como se describe en la Figura 29, brindando servicios de acompañamiento familiar principalmente a las familias que están en riesgo de separarse, generación de autoempleo y vinculación con el emprendimiento, ofreciendo oportunidades de desarrollo que fortalezcan el tejido social.

Mediante el fortalecimiento socio organizativo comunitario se empodera a las familias para que participen de manera activa en la construcción y desarrollo de comunidades protectoras, promoviendo al cambio de patrones socioculturales, restableciendo y formando vínculos seguros, rompiendo la dependencia y fortaleciendo su autonomía.

La realidad en la que vive la mayoría de las personas que habita en asentamientos irregulares está atravesada por situaciones que incrementan su condición de vulnerabilidad, tales como: violencia intrafamiliar, abandono parental, falta de recursos económicos, trabajo infantil, consumo de alcohol y drogas e inseguridad, problemáticas que caracterizan a este territorio.

Reducir estos riesgos requiere del fortalecimiento de la prevención desde la familia, considerando por ser la base de la sociedad, es por tal, que los organismos competentes y actores locales implementan y articulan la puesta en marcha de centros de referencia comunitarios como se muestra en la Figura 30, los mismos que involucran a la población objetivo de forma participativa, dinámica, responsable, psicoeducativa y sostenible, para fomentar conocimientos que sean de impacto a otros actores sociales e institucionales que conforman la comunidad.

La realidad del aprovechamiento de la implementación de los centros de referencia comunitarios es escasa, puesto que requiere de paciencia, compromiso y perseverancia para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades de autonomía para la vida, cualidades que las familias consideran un desgaste de tiempo evidenciando irresponsabilidad en su participación y resaltando que las cosas se aprenden en el camino, y quienes desconocen de su funcionamiento forman parte del sector público y liderazgo comunitario. En el territorio se encuentran alrededor de 7 organizaciones siendo: Aldeas Infantiles SOS, FEPP, Hermanas de la Caridad, Fundación Don Carlo Gnocchi, ONU Mujeres, UNICEF y ACNUR que trabajan de manera directa e indirecta con la población que habitan en estos asentamientos con proyectos de largo plazo con duración de entre 1 a 4 años abordando temáticas de CANVAS, educación

financiera y mentorías, preparándose para el camino del emprendimiento.

Las interrelaciones entre el sector público y privado es frecuente como se describe en la Figura 31, pero es importante destacar que esta relación se fortalece en función de los interés administrativos y sociales, puesto que para algunos cumplir con los indicadores es una labor realizada con éxito, mientras que para otros el proceso es fundamental para la obtención de resultados con impacto, la debilidad del compromiso y manejo de canales de comunicación se evidencian en la participación de las diferentes Mesas Cantonales y Provinciales.

Las organizaciones presentes en la comunidad y la autogestión son quienes impulsan el desarrollo de proyectos de formación para mujeres y hombres de la localidad, considerando las escuelas de formación de pago que para la mayoría acceder es un limitante por la falta de recursos económicos y priorización en otras actividades. La deficiente credibilidad de lo prometido y limitación de cupos abre otro abanico de desafíos para aprovechar estas oportunidades, puesto que la población espera más de lo que realmente participa considerando que todo es un proceso, y la sed de superación incrementa cada día más.

Los actores sociales entrevistados indican que la mayor parte de vacíos de protección que se palpan en el cantón San Lorenzo específicamente en asentamientos irregulares se asocian a educación, salud e identidad como se resalta en la Figura 32. En su mayoría parte de las instituciones y organismos competentes no brindan las condiciones para que se desarrollen a cabalidad dichos procesos, por la falta del fortalecimiento de mecanismo e información referente al cumplimiento de derechos.

La falta de obtención documentos de identidad radica en que no existe una corresponsabilidad por parte del organismo competente hacia la comunidad, en vincular a estas en campañas de sensibilización de la importancia del ejercicio del derecho. Asimismo, la carencia de vinculación comunitaria con la red de salud pública evidencia preocupación por la falta de empatía, y eficiencia en la atención médica.

El acceso a la educación es una realidad compleja, formalizar la inscripción y que el cupo este dentro del perímetro de la comunidad es difícil, las autoridades señalan que el sistema educativo es quien asigna el centro educativo y muchas familias desisten en enviar a sus hijos por la falta de recursos económicos que abarca, o por la compra de insumos escolares, evidenciando escenarios de vulneración de derecho.

Para abordar estas problemáticas ciertos actores consideran que es necesario plantear un sistema de soluciones duraderas,

el cual brinde asesoría técnica a representantes y puntos focales para que emitan una respuesta institucional adecuada e integral, puesto que las capacitaciones impartidas a corto plazo no son suficientes para hacer consciencia, más allá de servir a la sociedad desde un curul es importante el compromiso como ser humano.

Dentro de los puntos críticos identificados respecto al ejercicio de derechos en asentamientos de carácter irregular se describe la inequidad en la toma de decisiones entre comunidad y autoridad local, como se indica la Figura 33, este argumento va asociado a que los actores de organismos locales velan por sus intereses sin importar las decisiones, necesidades y aspiraciones que tenga la comunidad.

La falta de participación en espacios de socialización de proyectos lo sustenta, los actores locales manifiestan el desinterés comunitario, mientras que los líderes de la comunidad expresan ser utilizados, ya que dichas acciones, acuerdos y compromisos planteados no se cumplen a cabalidad, perdiendo credibilidad la parte institucional, mientras la relación no fortalezca estos espacios organizativos irán desapareciendo.

Para ello, es necesario que los representantes de las organizaciones comunitarias, instituciones públicas y privadas presentes en el territorio deban crear condiciones donde se

promueva acciones para el desarrollo comunitario, asumiendo responsabilidad directa en función de su rol, garantizando dichos procesos y resultados.

La familia desempeña un rol elemental dentro de la sociedad, ya que es el vínculo socializador mediante el cual cada individuo se relaciona con la cultura, normas y costumbres de su entorno. Además, la familia constituye el núcleo fundamental de protección, estabilidad y conformación de valores, y, por tanto, el primer apoyo para el desarrollo personal. (Cabrera y Plaza, 2016)

Se considera que las más grandes violaciones a los derechos de la niñez tienen entre sus causas la asimetría del poder ante los adultos y las condiciones de persistencia de su vulnerabilidad, ambas condiciones social y culturalmente construidas llevan a rodear estas situaciones en un manto de silencio e invisibilidad.

Los organismos locales revelan que sólo ciertos grupos en la comunidad se preocupan por ser los protagonistas principales en la protección de los derechos de la niñez y como familia, considerando que la mayor parte de la población no ejerce sus derechos fomentando connotación por el impacto social en abordar dicha problemática, la misma que se muestra en la Figura 34.

Gran parte de los actores locales reconocen su capacidad de afrontar la situación, la cual es limitada, sosteniendo que el abordaje va en función en los recursos estatales, por tal razón no se han apropiado de ellos, mostrando falta de compromiso y sensibilidad con los problemas colectivos.

Figura 3. Ejercicio de derechos por parte de la comunidad como protagonistas principales en la protección de niñas, niños y adolescentes.

Elaborado: Autora

Entre los recursos del cantón San Lorenzo que aportan al desarrollo local se identifica los de tipo natural, siendo: ríos, bosques tropicales, minería y suelo, como se describe en la Figura 35, por ser considerados parte del entorno de la subsistencia y satisfacción de necesidades de sus habitantes, quienes se benefician de ellos son comuneros originarios de la zona, los mismos que practican diferentes oficios transmitiendo sus conocimientos de generación en generación, inculcando el interés de su aprovechamiento a familias jóvenes.

Esmeraldas, al ser una provincia de paso fronterizo con Colombia y rica en recursos naturales, sus habitantes aprovechan su condición geográfica para fortalecer actividades relacionados al comercio e intercambio de bienes y productos, generando oportunidades de empleabilidad para sus

habitantes. Entre los medios de comunicación intercomunitaria se encuentra el uso del transporte fluvial como lanchas y canoas, aportando ingresos económicos para las familias y creando posibilidades para la promoción del turismo.

El turismo puede convertirse en una estrategia de desarrollo local y regional teniendo en consideración que se amplían cada vez más las modalidades turísticas, ajustándose a las necesidades de los consumidores turísticos. (Gambarota y Lorda, 2017)

Los sistemas sociales poseen capacidad para propiciar la aparición de emprendedores con iniciativa, recursos económicos y formación suficientes, así como para asimilar e impulsar el cambio y la innovación. Las instituciones públicas tienen una importante funcionalidad en la promoción directa de la actividad económica, el fomento de la cooperación entre los diferentes agentes involucrados en los procesos productivos y de distribución, y en la búsqueda de una favorable inserción del territorio en los mercados globales. (Gamborota y Lorda, 2017)

Mediante la entrevista realizada a actores locales y líderes comunitarios se indagó respecto al aporte que realizan desde su gestión para fortalecer el desarrollo local siendo el

empoderamiento y ejercicio de derechos, la incidencia comunitaria y política, como se describe en la Figura 36.

Con la identificación clara de los recursos presentes en la localidad y el desarrollo de las comunidades en cuanto a su aprovechamiento, se llega a la conclusión que el aporte brindado desde cada gestión resalta en fortalecer la coordinación interinstitucional para crear condiciones que impulsen el involucramiento de jóvenes, hombres y mujeres en actividades de empleabilidad y promoción de derechos, alcanzando el desarrollo local y garantizando a mejorar la calidad de vida de la población de manera sustentable.

Figura 4. Fortalecimiento del desarrollo local desde la gestión como actor local.

Elaborado: Autora

**PROPUESTA DE EMPODERAMIENTO DE
DERECHOS “CONOCE TUS DERECHOS, CONOCE
TU VALOR”**

La práctica social del ejercicio de derecho es una dinámica sumamente importante en relación a la toma de decisiones que afectan directamente la vida de los ciudadanos, el respeto y la práctica de estas, es una de las principales características de un país que promueve la democracia. Aquel país que no respete o

defienda y mucho menos proporcione los medios naturales necesarios para la protección y la realización efectiva de estos derechos no debe considerarse democrático.

En referencia, una de las situaciones más preocupantes es el desconocimiento del ejercicio de derechos en la población de San Lorenzo y de manera general en el país, la falta de cultura política genera una población vulnerable a abusos y corrupciones así como también, desconfianza a instituciones, entidades u organizaciones públicas agudizando la incertidumbre, el conflicto social y la crisis de valores, deslegitimizando al Estado el cual es considerado por la población como una entidad externa y no parte de ellos, esta y más son algunas de las consecuencias que generan la falta de conocimiento de derechos y deberes

Esta propuesta va encaminada tanto a la educación de derechos como a la educación política, la cual pretende motivar y enseñar a la población de dicha localidad la importancia del rol que poseemos como ciudadanos de un país democrático, para generar cambios positivos en cuanto al empoderamiento y ejercicio de derechos se trata, fortaleciendo así mismo una democracia más participativa y el desarrollo de quienes accionan en ella.

Mediante la ejecución de un ciclo de capacitaciones que comprende de 7 módulos, se busca sensibilizar y fortalecer a la

población residente de territorios de carácter irregular y la importancia de adquirir herramientas para la implementación de rutas y protocolos para dar atención a dichos habitantes que han sufrido discriminación por la calidad de vida que han venido llevando. Este ciclo de capacitaciones será impartido por técnicos y representantes de la materia del Sistema Local de Protección de Derechos y organismos institucionales de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil vinculadas a la atención y protección de derechos, donde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos tiene, por ley, la responsabilidad de asegurar, evaluar, e impulsar la generación de políticas públicas protectoras de derechos con un enfoque intergeneracional, pluricultural, y basado en los grupos de atención prioritaria.

El plan busca reforzar y consolidar los principios de convivencia pacífica entre las comunidades y la población que habita en dichos asentamientos, y generar entornos protectores para niñas, niños y adolescentes con base en un enfoque de derechos humanos y protección comunitaria, y a través de la transversalización de la interculturalidad e integración. La discriminación se ha ido incrementando en el último año de todo el país, con particular énfasis en zonas de frontera, por lo cual es urgente y necesario trabajar en dichas comunidades, con distintas estrategias, y con especificidad con líderes y lideresas quienes serán el portavoz de este proceso.

CARACTERIZACIÓN DEL PLAN

Cumplir con los procesos establecidos y consensuados con los diferentes actores locales partiendo de la participación, la responsabilidad social y enfoque de derechos, para dar cumplimiento a las actividades establecidas, planificadas y programadas en lo referente al posicionamiento organizacional para el empoderamiento de derechos.

Mediante la metodología de educación popular y la utilización de diferentes materiales se pretende ejecutar dicha propuesta, la misma que se describe a continuación: Con la propuesta aplicada a los 300 habitantes que habitan en asentamientos irregulares del cantón San Lorenzo se empoderarán de su territorio y ejercerán sus derechos garantizando una mejor calidad de vida, asimismo se estima que cerca de 3000 habitantes de manera indirecta logran obtener una referencia y hacer incidencia en la promoción de derechos para la exigibilidad de los mismos.

Con este plan se espera lograr un impacto positivo en cuanto al desarrollo social y cultural, y fortalecer el interés de la población en participar de encuentros dentro del campo político social, evidenciando la transformación democrática. Esperamos que con esta intervención el número de personas empoderadas de sus derechos y ejecutoras, influyan y sean actores directos de cambios.

Confiamos en crear una sociedad con desarrollo cívico, social y cultural, que esta enseñanza se propague a través de generaciones, de tal manera que se pueda construir una población con base sólida, que permita no solo un desarrollo social si no también económico, siendo partícipes de las medidas y decisiones políticas correspondientes, las cuales afectan y determinan la calidad de vida de los habitantes del cantón San Lorenzo.

Las necesidades insatisfechas de la población van en función de las condiciones de habitabilidad, las cuales no son óptimas, las viviendas por su infraestructura y material de construcción se encuentran reducidas presentando hacinamiento y riesgos en la seguridad. Además, su situación se pone más crítica por el inadecuado sistema de saneamiento que conlleva a la proliferación de enfermedades.

Se evidencia que la garantía del cumplimiento del ejercicio de derechos se ve afectado por el desconocimiento de la comprensión del término calidad de vida. El desinterés de hombres y mujeres en participar de actividades de fortalecimiento familiar y comunitario limita a aprovechar las oportunidades del entorno, debido a la carencia de herramientas para enfrentarse al medio.

El desarrollo de la localidad no es constante en su progreso, puesto que no se cuenta con implementos y capacitación

acreditada a quienes se dedican a estas labores, interfiriendo en las oportunidades del entorno que aporten a mejorar la calidad de vida de las familias.

A través de la implementación de la propuesta de capacitación ciudadana se busca fortalecer el empoderamiento y el ejercicio de derecho a través del liderazgo e incidencia comunitaria creando condiciones para promover su desarrollo.

REFERENCIA

- Acosta, D. (2015). *Asentamientos informales, caso de estudio infravivienda en Invasión Polígono 4 de marzo en Hermosillo, Sonora, México*. [Tesis de Posgrado, Universidad Politécnica de Cataluña]. <https://core.ac.uk/download/pdf/41823151.pdf>
- Álvarez, A. (2017). Urbanismo, reasentamiento de población y vivienda adecuada: desafíos para la defensa de los derechos humanos en los territorios. *Ratio Juris UNAULA*, 12(24), 61-86.
- Ayaviri, V, Quispe, G y Borja, M. (2017). El Capital Social en el desarrollo local comunitario. Un estudio en comunidades rurales de Bolivia. *Revista Espacios*, 38(43).
- Benítez, M. (2017). La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. *Revista Novedades en Población*, 13(26), 58-68.
- Bernat, M. (2019). Nacer en determinado lugar te condiciona”. Salud, derecho a la ciudad, crisis y participación en un barrio reubicado. *Ciencia & Saúde Coletiva*, 24(12), 4569-4578. <https://doi.org/10.1590/1413-812320182412.25162019>
- Bohoslavsky, J. (2020). COVID-19: Llamamiento urgente para una respuesta a la recesión económica desde los

- derechos humanos. *UN Human Rights Council*.
<https://bit.ly/3oaOBxt>.
- Cabrera, M. y Plaza, M. (2016). *Variables que inciden en la generación de asentamientos irregulares en el área periurbana de Cuenca: Caso de estudio parroquias rurales El Valle y Paccha*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Cuenca]. Repositorio Institucional. Universidad de Cuenca.
- Calderón, V. y González, C. (2016). Estudio del manejo de los desechos sólidos y su impacto en la población de la parroquia San Lorenzo – cantón Manta período 2016. *Revista Científica Arbitrada De Posgrado Y Cooperación Internacional CLAUSTRO*, 3(6), 12-20.
- Canepa, M. (2015). Los derechos humanos en el MERCOSUR. *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, 3(6), 161-177.
<https://doi.org/10.16890/rstpr.a3.n6.161>.
- Cárdenas, S. (2015). ¿Qué significa Buen Vivir en los asentamientos irregulares de América Latina?. *Polis (Santiago)*, 14(40), 43-59.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000100003>
- Código Orgánico de Organización Territorial [COOTAD]. Registro Oficial Suplemento 303 de 2010. Art. 596. 19 de octubre de 2010.

Constitución de la República del Ecuador. Art. 26, Art. 30, Art. 33, Art. 375. 20 de octubre de 2008 (Ecuador).

Constitución de la República del Ecuador. Plan Nacional del Buen Vivir. 2017 – 2021. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>

Cruz, L. (2018). *La valoración de criterios de exigibilidad de derechos humanos y acceso a niveles de servicio en el marco de los ODS aplicable al ámbito del abastecimiento de agua, saneamiento e higiene en asentamientos informales: propuesta metodológica de evaluación para el tramo sin asfaltar del sector VI de Cañada Real Galiana, Madrid*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Alcalá]. Repositorio Institucional. Universidad de Alcalá.

Cueva, J. (2017). *Los Derechos del Buen Vivir frente a los asentamientos ilegales en el sector noroccidente de Quito sector Cochapamba año 2015-2016*. [Tesis de Pregrado, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Institucional. Universidad Central del Ecuador.

Custodio, L. y Chiriboga, Á. (2019). *Diseño de un sistema participativo de gestión integral de residuos sólidos en una comunidad rural de Esmeraldas*. [Tesis de

- pregrado, Escuela Politécnica Nacional]. Repositorio Institucional. Escuela Politécnica Nacional.
- Defensoría del Pueblo. (24 de noviembre de 2016). *En tiempo de derechos: la identidad cultural como un derecho intrínseco de las personas*. <https://www.dpe.gob.ec/tiempo-derechos-la-identidad-cultural-derecho-intrinseco-las-personas/>
- Ferrari, M. P. (2018). Un lugar para vivir: la toma de tierras en el asentamiento informal Nueva Madryn, Patagonia argentina. *Geografía em questão*. 11(2).
- Gallego, F. (2018). Desarrollo local en territorios rurales: Treinta años de experiencia en el medio rural de Cuenca, España. *Regiones y Desarrollo Sustentable*, 18(34), 90-119.
- Gambarota, D., y Lorda, M. (2017). El turismo como estrategia de desarrollo local. *Revista Geográfica Venezolana*, 58(2), 346-359.
- Iglesias, M, y Jiménez, R. (2017). Desarrollo local y participación social.: ¿De qué estamos hablando?. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina* , 5(1), 60-73.
- INEC. (13 de febrero de 2021). Indicadores básicos. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- León, V. y Plaza, A. (2017). *Análisis de la gestión de los residuos sólidos en el cantón Balzar - provincia del*

- Guayas*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio Institucional. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Materón, S. (2016). Principios de equidad e igualdad: una perspectiva inclusiva para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en Colombia. *Revista Colombiana de Bioética*, 11(1), 117–131. <https://doi.org/10.18270/rcb.v11i1.1817>
- Mendieta, D. y Esparcia, J. (2018). Aproximación metodológica al análisis de contenidos a partir del discurso de los actores. Un ensayo de investigación social de procesos de desarrollo local (Loja, Ecuador). *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, ISSN 1139-5737. (39), 15-47.
- Morejón, H., y Sinchi, E. (2015). *Análisis de las características funcionales y estructurales de los asentamientos poblacionales que apoyan la definición de tipologías*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Cuenca]. Repositorio Institucional. Universidad de Cuenca.
- Nº 52 de 2009. [Gobiernos Autónomos Descentralizados]. Ordenanza que regula y organiza el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el cantón San

Lorenzo del Pailón. Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Nº 74 de 2017. [Gobiernos Autónomos Descentralizados]. Ordenanza de venta de terrenos municipales ubicados en el sector urbano, zona de expansión urbana, cabeceras parroquiales y centro poblado del cantón San Lorenzo del Pailón. 7 de septiembre de 2017. Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Organización Mundial de la Salud. [OMS]. (21 de julio de 2020). Derechos humanos. https://www.who.int/topics/human_rights/es/

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [UNESCO]. (21 de julio de 2020). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=26053&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2016). *La Educación al servicio de los pueblos y el planeta: creación de futuros sostenibles para todos, resumen del informe de seguimiento de la educación en el mundo 2016*. Global Education Monitoring Report Team, Ediciones UNESCO, <http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysaen>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (4 de Mayo de 2020). *COVID-19: Cómo asegurar el aprendizaje de los niños sin acceso a Internet.*

<https://www.unicef.org/ecuador/historias/covid-19-c%C3%B3mo-asegurar-el-aprendizaje-de-los-ni%C3%B1os-sin-acceso-internet#:~:text=En%20Ecuador%2C%20solo%20el%2037,los%20hogares%20tiene%20este%20servicio.>

Pérez, C. y Antolín, D. (2016). Programa pueblos mágicos y desarrollo local: actores, dimensiones y perspectivas en El Oro, México. Estudios Sociales. *Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, 25(47), 218-242.

Pinzón, Á., Bueno, M., y Sepúlveda, C. (2018). *Diagnóstico y posible legalización del asentamiento humano Altos de Israel en Barrancabermeja*. [Tesis de Posgrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional. Universidad Cooperativa de Colombia.

Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón San Lorenzo, 2015. [GAD Municipal del cantón San Lorenzo]. 2015. GAD Municipal del cantón San Lorenzo.

Quiñonez, M. (2018). *Factores de riesgo relacionados con hacinamiento de las familias del barrio "Alto Cenepa"*

en la Ciudad de Esmeraldas. [Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio Institucional. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Tapia, E., Tapia, S. Moscoso, J & Ortiz, H. (2017). Economía solidaria: estrategia alternativa para el desarrollo local. *Visión Gerencial*, (2), 313-323.

Villaseñor, I. (2015). La democracia y los derechos humanos: una relación compleja. *Foro Internacional*, 55(4), 1115-1138.

Descubre tu próxima lectura

Si quieres formar parte de nuestra comunidad,
regístrate en <https://www.grupocompas.org/suscribirse>
y recibirás recomendaciones y capacitación



   @grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

compAs
Grupo de capacitación e investigación pedagógica

   @grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

ISBN: 978-9942-33-498-5



9 789942 334985



@grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

compas
Grupo de capacitación e investigación pedagógica